

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE  
COOPERACIÓN ENERGÉTICA ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y  
MINAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL MINISTERIO DE  
ENERGÍA DE LA REPÚBLICA DE KAZAJISTÁN**

El Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana y el Ministerio de Energía de la República de Kazajistán, en adelante denominados "las Partes";

Deseando fortalecer los lazos de amistad entre sus pueblos y ministerios;

Reafirmando el deseo de desarrollar y consolidar la cooperación bilateral en áreas de interés mutuo, sobre la base de los principios de igualdad, reciprocidad y beneficios mutuos;

Apuntando hacia la generación de sinergias entre los dos países que permitan el desarrollo de políticas que contribuyan al ejercicio efectivo de la plena y completa soberanía sobre todos sus recursos y recursos naturales;

Llegan al siguiente entendimiento:

**I  
Objetivos y Áreas de Cooperación**

EL PRESENTE Memorando de Entendimiento tiene por objeto promover la cooperación entre las Partes, de conformidad con su legislación respectiva, en los siguientes ámbitos:

- a) Estudios, elaboración y ejecución de proyectos conjuntos en las áreas de exploración, extracción, producción, transporte, refinación, almacenamiento, procesamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos.
- b) Creación de vínculos efectivos que permitan el desarrollo de políticas públicas en el sector energético que beneficien a las poblaciones de ambos Estados.

**II  
Modalidades de Cooperación**

A fin de aplicar las disposiciones del artículo 1 del presente Memorando, las Partes buscarán la cooperación entre los dos países mediante las siguientes modalidades:

- a) Intercambio de información y experiencias relacionadas con el desarrollo de los sectores energéticos de ambos países, de conformidad con las leyes nacionales y sus obligaciones internacionales en materia de propiedad intelectual.
- b) Establecimiento de actividades de capacitación y desarrollo de recursos humanos.
- c) Organización de seminarios, talleres y otras reuniones sobre cuestiones relacionadas con el sector energético.

- d) Creación de mecanismos para el intercambio de información sobre política y legislación de hidrocarburos.
- e) Intercambio de especialistas en hidrocarburos, especialmente en el área tecnológica.
- f) Cooperación técnica para la preparación de estudios, así como para el diseño, implementación y ejecución de proyectos técnicos en el ámbito de la industria petrolera en general.
- g) Otras formas de cooperación mutuamente acordadas por las Partes.

### **III Financiación**

Las Partes establecerán las condiciones para la financiación de cada actividad en particular antes de su inicio.

### **IV Comisión Conjunta**

A fin de disponer de un mecanismo adecuado para vigilar las acciones de cooperación previstas en este instrumento y lograr las mejores condiciones para su aplicación Las Partes consideran la posibilidad de crear una Comisión Mixta compuesta por el Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana, representado por Alberto Reyes, Viceministro de Hidrocarburos y el Ministerio de Energía de la República de Kazajistán, si es necesario, celebran reuniones alternativamente. Los aspectos de coordinación de estas reuniones se establecerán por los canales diplomáticos correspondientes.

### **V Naturaleza del Memorándum**

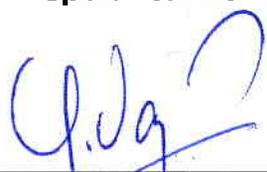
Este Memorando de Entendimiento no es jurídicamente vinculante y no crea obligaciones en el ámbito del Derecho Internacional Público.

### **VI Posición final**

El presente Memorando se aplicará a partir de la fecha de su firma.

Firmado en Astana, Kazajistán a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), en dos originales en los idiomas español, kazajo, inglés y ruso, siendo todos los textos igualmente auténticos.

**Por el Ministerio de Energía y  
Minas de la República Dominicana**



\_\_\_\_\_  
**Miguel Vargas**  
**Ministro de Relaciones Exteriores**

**Por el Ministerio de Energía  
de la República de Kazajistán**



\_\_\_\_\_  
**Kanat Bozumbayev**  
**Ministro de Energía**